

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8368** *ORDEN APU/962/2003, de 1 de abril, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocado por Orden APU/2187/2002, de 2 de septiembre.*

Finalizado el proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, en el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 2 de septiembre de 2002, este Ministerio acuerda:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo previsto en la base 7 de la Orden APU/2187/2002, de 2 de septiembre, la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida y del número de documento nacional de identidad. Esta relación aparece como Anexo a la presente Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (C/Alcalá, n.º 9, Madrid) o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1 de la Orden APU/2187/2002, de 2 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra esta Orden, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante la autoridad convocante, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de abril de 2003.—P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Presidente del Tribunal.

## ANEXO

**Relación de aprobados en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado convocadas por Orden APU/2187/2002, de dos de septiembre**

DNI: 46.115.047. Apellidos y nombre: García Guzmán, Francisco. Fase concurso: 45,7. Fase oposición: 43. Total: 88,7.

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**8369** *ORDEN SCO/963/2003, de 8 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/802/2003, de 28 de marzo, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la oposición de la fase de selección para acceso a plazas de Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria, A.T.S./D.U.E. y Fisioterapeutas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Órdenes de 3 y 4 de diciembre de 2001.*

Advertido error en la Orden de 28 de marzo, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la oposición de la fase de selección para acceso a plazas de Enfermeras de Urgencias, A.T.S./D.U.E. y Fisioterapeutas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, se procede a rectificar de la forma siguiente:

Donde dice:

Enfermas de Urgencias en Atención Primaria.

«De: Frontiñán Pardo, Beatriz Julia, a: Navalpotro Rodríguez, José Luis. Campus Somosaguas, Facultad de Psicología. Pozuelo de Alarcón (Madrid)», debe decir: «De: Frontiñán Pardo, Beatriz Julia, a: Navalpotro Rodríguez, José Luis. Campus Somosaguas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Pozuelo de Alarcón (Madrid)».

A.T.S./D.U.E.  
Murcia.

Donde dice: «De: Balaguer Franch, Lourdes, a: Franco Rodríguez. Universidad de Murcia, Aulario de la Merced c/ Santo Cristo, 1. Murcia», debe decir: «De: Balaguer Franch, Ana María, a: Franco Rodríguez, Lourdes. Universidad de Murcia, Aulario de la Merced c/ Santo Cristo, 1. Murcia».

Donde dice: «De: Marín Espada, Bibicena a: Ródenas Díaz, Francisca. Universidad de Murcia, Aulario Giner de los Ríos.- Campus de Espinardo. Ctra. De Madrid a Cartagena. Espinardo (Murcia)», debe decir: «De: Marín Espada, Bibiana a: Ródenas Díaz, Francisca. Universidad de Murcia, Aulario Giner de los Ríos.- Campus de Espinardo. Ctra. De Madrid a Cartagena. Espinardo (Murcia)».

Madrid, 8 de Abril de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.